

AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

No. 168

Neiva, 01 de septiembre de 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E 12802 de Agosto 30 del 2023 y VITAL No. 2300000772777523001, el señor FABIÁN EDUARDO SILVA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 7.727.775 de Neiva (H), en calidad de propietario, con dirección de notificación en la Carrera 15 N° 23 A-41, celular 3182634550 y correo electrónico paulapalomah@gmail.com, solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse en el predio rural denominado Lote N° 15 identificado con matricula inmobiliaria No 200-247889 código 41615000000000010804800000619, jurisdicción del municipio Rivera, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO POLANIA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **FABIÁN EDUARDO SILVA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.727.775 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Carrera 15 N° 23 A-41, celular 3182634550 y correo electrónico <u>paulapalomah@gmail.com</u>, en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA

Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario

Expediente: PAF-00540-23